



# Red Nacional de Terapia Ocupacional: una construcción necesaria (1988-2019)

National Network of Occupational Therapy: a needed construction (1988-2019)

Sara Daneri

## Sara Daneri

Terapeuta Ocupacional egresada de la Escuela Nacional de Terapia Ocupacional (ENTO, 1978). Lic. en Terapia Ocupacional, Universidad Nacional de San Martín (UNSAM, 2006). Profesional de planta del Hospital José T Borda (CABA), 1980-1986. Jefa de Servicio de T.O. Hospital José T. Borda. Docente de práctica pre profesional estudiantes ENTO y Universidad Nacional de Mar del Plata, 1987-2012. Miembro del Comité de Bioética y Comité de Ética en Investigación del Hospital José T. Borda, desde 1994. Colaboradora docente de la Residencia de T.O. del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Colaboradora docente Cátedra de Bioética y Derechos Humanos de la Facultad de Psicología (Universidad de Buenos Aires). Coordinadora local Programa de Concurrencia en Terapia Ocupacional Hospital José T. Borda. Ex Docente de la UNSAM. Docente Titular interina Universidad Gran Rosario (UGR). Jurado de tesis de grado de Lic. en TO del UGR. Directora de Tesis de Grado de la carrera de Lic. en TO UGR. Maestranda en Ciencias Sociales y Humanidades -mención Sociología- Universidad Nacional de Quilmes. Realizó presentaciones en Congresos, Jornadas Científicas y publicaciones vinculadas a la profesión.

saramdaneri@gmail.com

## Resumen

El objetivo de esta presentación es realizar una recopilación documental, un recorrido necesario por las diferentes modalidades que, a través de un proceso de dos décadas (1988- 2019) atravesaron las diferentes representaciones del colectivo de Terapia Ocupacional (TO), hasta constituir la Red Nacional de Terapia Ocupacional (RENATO). Este itinerario con intermitencias tuvo diferentes modalidades de encuentros: asociaciones, carreras y estudiantes de TO en el marco de los congresos argentinos; de asociaciones y vocalías regionales/referentes provinciales y por de asociaciones y carreras de TO, que culmina con la conformación de la Red Nacional de Terapia Ocupacional. Identificar la recurrencia de problemáticas y los dilemas que estas generan al interior del colectivo profesional, nos señalan las contradicciones aún no resueltas por las que atraviesa nuestra profesión y nos interpela a establecer el límite ético que estemos dispuestos a acordar.

**Palabras clave:** construcción, historia, organizaciones.

## Abstract

*The objective of this presentation is to make a documentary compilation, a necessary tour of the different modalities that, along a two-decade process (1988-2019), went through the different representations of the Occupational Therapy (OT) group, until constituting the Network National Occupational Therapy (RENATO). This intermittent itinerary had different modalities of meetings: associations, careers and OT students in the framework of the Argentine congresses; associations and regional voices / provincial referents and associations and OT careers, which culminates in the foundation of the National Network of Occupational Therapy. The identification of the recurrence of problems and the dilemmas that generate within the professional group, points out the contradictions not yet resolved by our profession and leads us to establish the ethical limit that we are willing to agree.*

**Key words:** World construction, history, organizations.

## Introducción

El objetivo de esta presentación es realizar una *recopilación documental*, un recorrido necesario por las diferentes modalidades que, a través de un proceso de dos décadas (1988-2019) atravesaron las diferentes representaciones del colectivo de Terapia Ocupacional (TO), hasta constituir la Red Nacional de Terapia Ocupacional (RENATO).

Este itinerario con intermitencias se caracterizó por encuentros de asociaciones, carreras y estudiantes de TO en el contexto de los congresos argentinos; de asociaciones y vocalías regionales/referentes provinciales que respondieron a necesidades específicas de los actores sociales involucrados. Otras veces fueron reuniones de asociaciones y carreras de TO por fuera de los espacios de congresos; aunque en el transcurso de los años algunas de estas formas se desdibujaron.

### I. Los Encuentros en Congresos Argentinos de TO (1988-2015)

Los documentos que se disponen sobre estos encuentros corresponden a los años de 1988; 2003 y 2007, pero sólo del congreso de 1988 se disponen registros de todos los actores participantes. En el transcurso del 2° Congreso Argentino de TO realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en el año 1988 en sede de la Sociedad Unione y Benevolencia, se reunieron las diferentes representaciones de TO: directores, docentes de carreras, asociaciones y estudiantes. Estos deliberaron sobre sus problemáticas y culminaron con una Reunión Plenaria entre los tres actores sociales involucrados. Tal modalidad se sostuvo con cierta discontinuidad hasta el VI Congreso Argentino de TO realizado en CABA en el año 2003.

Sin embargo, no se hallaron registros de estos encuentros en los Congresos Argentinos de 1991; 1995 y 1999, realizados por la Asociación Marplatense de TO; Asociación de TO de Santa Fe y Universidad Nacional del Litoral y Asociación de TO de La Rioja y dicha universidad, respectivamente.

En el año 2003 en VI Congreso Argentino de TO realizado en septiembre en CABA, se realizaron los encuentros específicos de los tres actores sociales intervinientes.

A esta reunión de asociaciones se sumó la figura de vocalías regionales distribuidas por zona: patagónica, NOA, NEA y Cuyo, para integrar a las jurisdicciones que carecían de organizaciones de TO y se fijó una frecuencia semestral para compartir información.

Entre otros temas se planteó “la dificultad de la participación de los asociados, pero se reconoce la necesidad de continuar articulando estrategias conjuntas” y en segundo lugar, “la situación de los Institutos Terciarios en cuanto a su proliferación y su articulación con ofertas académicas para la obtención del título de Licenciado en T.O.” (Acta 12 de septiembre de 2003).

Hacia septiembre del año 2007 en el marco del VII Congreso Argentino de TO y Latinoamericano realizado en la ciudad de Mar del Plata, se concretó la reunión de asociaciones de TO y representantes provinciales (ex vocalías regionales) arribándose a los siguientes acuerdos:

1. Con relación a la organización de Congresos Argentinos:
  - los congresos en Argentina se realizarían en la semana de septiembre que coincida con el Día Nacional del TO.
  - la inscripción a los congresos estará abierta a otras profesiones, privilegiándose las disertaciones e invitados de la profesión.
  - de incluirse paneles, mesas redondas, etc. las presentaciones podrán estar integradas por otras profesiones, siempre que se vincule con TO la disertación.
2. Con relación a la formación de grado, posgrado y unidades académicas:
  - importancia de incorporar las asignaturas de Ética profesional y de la Salud en los primeros años de la carrera, previo al inicio de la práctica pre profesional
  - coordinar acciones entre las asociaciones de TO y las unidades académicas, para promover charlas específicas en las carreras de TO sobre la función, objetivos y competencias de las asociaciones.
  - organización de una entidad de unidades académicas de TO que peticione y actúe ante el Ministerio de Educación de la Nación para la reserva del nombre del título universitario de TO y Lic. en TO
  - garantizar la presencia de un TO en los lugares de PPP.
  - brindar oferta de formación de posgrado
3. Con relación a las asociaciones de TO
  - sostener como mínimo un encuentro anual en el mes de septiembre
  - enviar informes la última semana de cada mes sobre el estado de las gestiones realizadas por cada asociación de TO.

### Factores perjudiciales:

En cuanto a la situación laboral se destacaron:

- precarización de las condiciones de trabajo en el ámbito público: becas, contratos temporales, contratos de locación de servicios, honorarios por debajo de los mínimos éticos, disparidad en convenios con Obras Sociales, ONG´s. y en el sector privado;
- estudiantes que se desempeñan en el ámbito laboral en funciones de TO que conlleva a la desjerarquización profesional;

- distorsión en la aplicación de las normas de pasantías educativas y laborales de los Ministerios de Educación y Trabajo de la Nación.

Con relación a los graduados:

- desmovilización que genera fragilidad/vulnerabilidad en la identidad profesional y en defensa de derechos;
- idealización leyes de ejercicio y colegios profesionales como forma de alcanzar como única opción para “solucionar los problemas de la profesión”, pero sin compromiso para el efectivo cumplimiento;
- déficit de terapeutas ocupacionales según demanda en determinadas regiones.

#### Propuestas:

- impulsar junto con las unidades académicas políticas y proyectos que promuevan la creación de carreras de grado en zonas estratégicas y/o carentes de recursos humanos.
- sistematizar encuentros regulares entre asociaciones de TO y unidades académicas según cercanía geográfica.
- organizar junto con las unidades académicas una red de PPP en el país que promueva la inclusión de estudiantes, con posibilidad que egresados una vez se radiquen en zonas con menor número profesionales.

Como fortalezas de las asociaciones y representaciones provinciales, se destacaron: la continuidad de los encuentros presenciales y la defensa sostenida a través del tiempo de los acuerdos alcanzados y los objetivos por lograr.

En septiembre de 2011 en el marco del VIII Congreso Argentino de TO n septiembre de 2011, se llevó a cabo la reunión de asociaciones, colegios y referentes provinciales en la ciudad de La Plata (Prov. de Bs. As.). En la misma se abordaron los siguientes temas:

- fijar un piso mínimo de 30% de descuento para los socios de organizaciones de TO que se inscriban en calidad de asistentes en las actividades científicas y toda actividad vinculada con la formación y capacitación continua organizadas por estas entidades para alentar la incorporación y participación en las instituciones profesionales
- estimular la asociación/afiliación de estudiantes y graduados a las organizaciones de TO considerando esta conducta un valor ético.
- apoyar el nivel de formación universitario alcanzado y evitar o desalentar la conformación de instituciones sin reconocimiento del Ministerio de Educación de la Nación: **se decide exigir, al estudiante y al graduado previo a la inscripción a la actividad científica que seleccione**

**la exhibición de copia del título de TO universitario o libreta de estudiante de TO según sea el caso.** Por unanimidad se resuelve no admitir en ninguna actividad que las organizaciones de TO realicen a alumnos y graduados provenientes de instituciones terciarias no universitarias.

- se reiteró la necesidad de abrir carreras de TO especialmente de gestión estatal en zonas del país sin oferta académica, para contrarrestar las pretensiones de sectores de educación privada de ofrecer de manera engañosa formación en nuestra disciplina.
- se reiteró la necesidad de eliminar el título intermedio de terapeuta ocupacional de algunas universidades, por ser considerado por Ministerio de Educación de Nación de pre-grado y en los Ministerios de Salud como título técnico. Este objetivo permitirá solicitar ante el Ministerio de Educación de Nación las actividades reservadas del título de TO previstas en el art. 43 de la Ley de Educación Superior, condición que preserve el ejercicio profesional del TO.
- para una mayor cohesión del cuerpo profesional organizado y agilizar las gestiones y comunicación entre asociaciones, colegios de TO y referentes provinciales, se resolvió otorgar auspicios para actividades científicas que realicen las organizaciones.
- se solicitó a la TO Luly Aguaysol, representante de la Prov. de Jujuy que intente realizar alguna conexión en el NOA para la creación de la carrera de licenciatura en TO.
- AATO se comprometió a realizar gestiones con socios radicados en la Prov. de Salta para evaluar la factibilidad de carrera de TO en la Universidad Nacional de esa provincia.
- para mantener comunicación permanente se acordó compartir regularmente informes vía mail.

En el contexto del IX Congreso Argentino de Terapia Ocupacional realizado en la ciudad de Paraná (Prov. de Entre Ríos) se desarrolla el 11 de septiembre de 2015 la reunión de Asociaciones, Colegios, y Referentes Provinciales, en base a los siguientes temas:

- se informó que la Ley Nacional n° 27.051/14 del Ejercicio Profesional de TO fue pensada no solo para CABA y otros organismos nacionales, sino para facilitar a los colegas de las provincias que están bajo la ley 17.132 o una ley provincial similar. El propósito fue salir de la dependencia de la medicina, actualizar las áreas de intervención de acuerdo con los alcances de los títulos que otorgan las universidades y establecer especialidades para ejercer. Para las jurisdicciones que contaban con leyes propias de ejercicio profesional con o sin colegio quedaba en quienes ejercen en dichas provincias evaluar la conveniencia o no de adherir a la Ley Nacional.

- **Asociación de TO del Nordeste:** planteó la situación del Instituto Humanístico de Corrientes que ofrecía el título de “Técnico Superior en Terapia Ocupacional” y promocionaba la articulación con el CCC de la UNQ virtual. En el Colegio de TO de Entre Ríos se presentaron casos de solicitud de matriculación egresadas de este Instituto. Al no ser una carrera universitaria se negó la misma, pero si estos egresados son aceptados e inscriptos para cursar de forma virtual la licenciatura en TO que se ofrece en la UNQ, la matriculación no puede negarse. ATONE junto con COTOER y AATO realizaron diversas acciones tendientes a poner un freno a estas irregularidades sin obtener respuesta favorable por parte del Consejo Federal de Educación (CFE). Se trató la necesidad de reconsiderar los criterios de admisión a la licenciatura en TO en su modalidad virtual.
- se planteó la necesidad entre los referentes provinciales tener una mayor participación en AATO, tema que fuera propuesto como filiales, para favorecer la representatividad, participación y compromiso de trabajo en las diferentes regiones. Se hizo referencia al hecho que entre 1988-1990 existió una Federación de Terapia Ocupacional (FE.TO.R.A) que se disolvió por la falta de participación e imposibilidad de encontrarse.

Se concluyó en la necesidad de encontrarse para compartir experiencias, abordar inquietudes/dificultades, realizar propuestas era una necesidad imperiosa que requería ser atendida y desarrollada con mayor periodicidad. Se aprobó como alternativa efectuar dos encuentros anuales en diferentes lugares y con un temario acordado previamente.

- se plantearon las sedes y fechas de las dos primeras reuniones de asociaciones, colegios y referentes provinciales:

22 de abril de 2016, TUCUMAN

09 de septiembre de 2016, BAHIA BLANCA

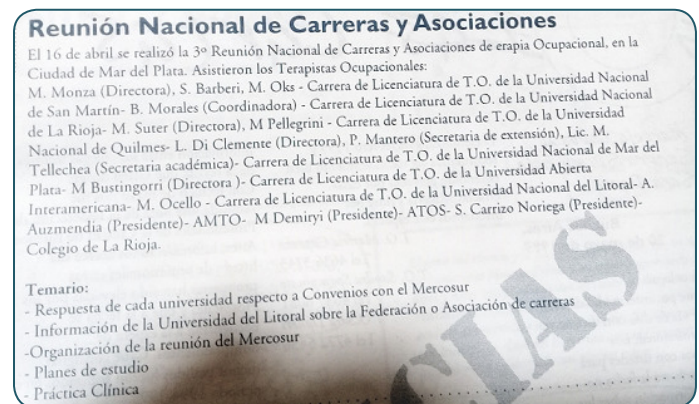
- **elección de sede del próximo Congreso:** entre los representantes se consultó si alguno tenía mandato para proponerse como sede. Respondió afirmativamente la presidenta de la Asociación de TO de Tucumán (ATOTuc.), acordándose como sede del X Congreso Argentino de Terapia Ocupacional la ciudad de San Miguel de Tucumán.

## II. Reuniones entre Asociaciones y Carreras de TO (1998-2009)

Si bien existió un libro de actas donde se registraban las reuniones, solo se conservan algunas de ellas, que comenzaron a realizarse en abril de 1998.

Por fuera del marco de dichos congresos se efectuaron estas reuniones hasta alrededor del año 2009. La 1° Reunión Nacional de Asociaciones y Carreras de TO se realizó en abril de 1998, en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). En la mis-

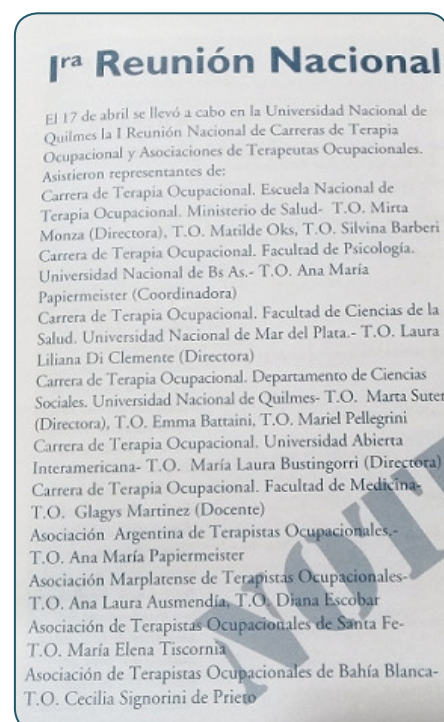
ma se trató la reforma de los planes de estudio para ajustarse a la Ley de Educación Superior y otorgar el título de licenciada/o TO, las normas de la WFOT, **y se estableció un mínimo de 3000 hs para el plan de estudio y 1000 hs para la PPP** y el pago a dichos docentes.



**Imagen 1:** Fuente Materia Prima. Primera Revista Independiente de Terapia Ocupacional en Argentina Año 3. Junio/ Agosto 1998.

La siguiente reunión se fijó en la sede de UBA para agosto del mismo año, pero no se disponen registros.

El 3° encuentro se realizó en abril de 1999 en la ciudad de Mar del Plata (Prov. de Bs. As), cuyo temario se menciona en la imagen.



**Imagen 2:** Fuente Materia Prima. Primera Revista Independiente de Terapia Ocupacional en Argentina Año 4. Junio/ Agosto 1999.

Hasta el año 2001 se carece de información, siendo el próximo registro del mes de septiembre, en el que se trató el monitoreo de la WFOT, la necesidad de organizar un censo nacional de terapeutas ocupacionales, entre otros.

En junio de 2002 se efectuó el 9° Encuentro de Carreras y Asociaciones de TO en la Universidad de Buenos Aires, en este contexto se consideró la conformación por parte de las unidades académicas de un Ente Coordinador de estas sin articulación con las organizaciones profesionales. En esa oportunidad se entregaron los informes de aprobación de los monitoreos de la WFOT a la UBA, UNQ y UNSAM.

En marzo del año 2003 se realizó una nueva reunión de asociaciones y carreras de TO, en la que se planteó la problemática de la articulación entre carreras terciarias no universitarias de TO con ciclos de complementación curricular para la obtención del título de licenciado/a en TO, tema recurrente hasta la fecha.

Luego de dos años, en 2005 se efectuó una nueva reunión entre carreras y asociaciones de TO en la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe). Las asociaciones de TO de la Prov. de Bs. As. informaron sobre el estado de gestión de las leyes de ejercicio profesional y las de TO de Santa Fe y Entre Ríos sobre las leyes de ejercicio profesional y creación de los colegios profesionales respectivamente.

Dentro de las temáticas que se reiteraron en estas reuniones se planteó el tema de los institutos terciarios no universitarios que otorgan títulos de TO, informándose que los institutos terciarios por Ley de Educación Superior deben tener convenio con alguna universidad de gestión estatal ya que de lo contrario no pueden emitir títulos de TO o Lic. TO. Por ello, según lo registrado en actas uno de los docentes indicó todos aquellos que se encuentren dentro de la Ley, habrá que ofrecerles como continuar su formación, una “complementación” por parte de las universidades y con el resto, iniciar otras acciones. (M.D., Acta 14 de mayo de 2005).

En cuanto a la oferta virtual de licenciatura en TO, otra docente informa que tiene aprobación del Ministerio de Educación y en su opinión todos los egresados de institutos terciarios que se encuentren habilitados podrán inscribirse para obtener la Licenciatura en TO, pero aquellos que no cumplan con esa condición serán rechazados. (M.D., Acta Reunión de carreras y asociaciones de terapia ocupacional 14 de mayo de 2005).

El otro aspecto que se reitera es el de los estudiantes que se desempeñan como terapeutas ocupacionales.

En noviembre de 2008 se realizó una reunión de carreras y asociaciones de TO,

con respecto a las exigencias de establecer un ciclo básico común se realizaron consultas con el Ministerio de Educación posición que proviene de acuerdos a nivel nacional entre el Banco Mundial (financiación) para reducir presupuesto en la formación de grado y nivelar “hacia abajo” la formación; afín de impulsar la formación de posgrado, al recortar la formación básica y reducir costos: horas docentes, etc. El argumento a favor de este ciclo común fue la “posibilidad en

los 1° años de las carreras que los alumnos se formen compartiendo con otros futuros profesionales del área de salud de tal manera de adquirir formación interdisciplinaria”; la otra lectura de esta propuesta sería que perjudica la identidad profesional y que al egreso hay confusión en los roles. Se destacó que estas decisiones son a nivel supra nacional con entes internacionales.

La ABATO informó que el Instituto Riviere, ya no estaba ofreciendo la carrera de TO terciaria y que sus egresados habían manifestado sus dificultades para insertarse laboralmente fuera de la provincia.

En cuanto a la reserva del título previsto en los artículos 40 al 43 de la Ley 24.521 se informó sobre las gestiones realizadas, siendo fundamental obtener en el Ministerio de Educación Nación la reserva del título a través del reconocimiento de “incumbencias del título” y no de “alcances del título”, de esta manera se resguarda el título y nuestras funciones, lo cual debe trabajarse y presentarse desde las carreras de TO.

En junio de 2009 se concretó una nueva reunión entre asociaciones y carreras de TO, donde la directora de la UNVM informó que la carrera de licenciatura en TO surgió en el año 2002 como una articulación con un instituto terciario que otorgaba una tecnicatura en Educación Especial y estimulación temprana del cual egresó solo una persona a esa fecha. Luego de cuatro años de convenio entre ambas instituciones, se observó que la formación de la tecnicatura tenía un fuerte énfasis pedagógico y no un enfoque socio sanitario, por lo que se presentó el proyecto de carrera de licenciatura en TO con desarrollo propio y en el año 2005 obtuvo la aprobación. También surgió otra vez el tema de la cobertura de cargos de TO por estudiantes y se planteó la escasa participación de colegas y estudiantes en las asociaciones. Se aclararon consultas sobre el tema de la rematriculación por Resolución 404/08 del Ministerio de Salud Nación; sobre propuestas de especialidades e inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de OO.SS. Se propuso la organización de manera conjunta entre carreras y organizaciones de TO los festejos por el 50° Aniversario de TO en el país.



Imagen 3: Fuente Reunión de Asociaciones y Carreras de TO 13 de junio 2009. Ciudad de Córdoba.

Por último, en junio de 2010 se realizó una reunión de carreras, asociaciones y colegios de TO en la ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe), en la que finalmente se constituyó el Consejo de Carreras de TO (COCATO), cuyo objetivo en un principio fue la elaboración de la propuesta de incorporación del título de TO en el art. 43 de la Ley de Educación Superior. Para ello se conformaron dos subcomisiones de trabajo: 1) para elaborar la fundamentación de la inclusión de TO en dicho artículo y 2) para establecer carga horaria, actividades reservadas, contenidos curriculares, etc.

La creación de este consejo, si bien fue un hecho reclamado por el conjunto de las organizaciones de graduados, produjo por otra parte la interrupción de los encuentros de las carreras con asociaciones y colegios de TO.

### **Encuentros de Asociaciones, Vocalías Regionales/Referentes Provinciales y Colegios de TO (2001- 2015)**

Los encuentros de asociaciones y colegios de TO, se iniciaron alrededor del año 2001, motivados por problemáticas del ejercicio profesional, afectación de las condiciones laborales de los graduados, oferta irregular de formación y desjerarquización de la profesión.

En diciembre de 2002 se realizó en la Ciudad de Córdoba (Prov. de Córdoba) el encuentro de asociaciones y vocalías de TO con motivo de tratar específicamente el tema de los institutos terciarios que dictan Cursos/Carreras de TO, autorizados por las Direcciones de Enseñanza Privada. Las reuniones de Asociaciones y vocalías regionales; se acordaron con una frecuencia semestral, fijándose como fecha de la siguiente reunión en marzo de 2004 en CABA.

En mayo de 2004 se efectuó una nueva reunión de asociaciones de TO y vocalías regionales con sede en CABA, cuyos temas centrales fueron: leyes de Ejercicio Profesional de TO en las respectivas jurisdicciones y a nivel nacional, se presentó la propuesta del proyecto de ley nacional del ejercicio de TO del Asesor del Senador Salvatori; cursos/carreras de TO de nivel terciario; actualización del relevamiento en las diferentes provincias o regiones para armar una base de datos de la distribución de terapeutas ocupacionales, acciones para evitar la matriculación en los ministerios de salud provinciales de los egresados de carreras terciarias de TO, función social de las asociaciones: revisión de estatutos; OO.SS; inclusión de TO en el Programa Médico Obligatorio (PMO); participación de TO en la planificación, ejecución y auditoría de programas del PAMI, entre otros. En esta reunión participó la abogada de la AATO Dra. Liliana Fontán, en la que comenzó a plantearse la idea de la conformación de filiales AATO, recién logrado por modificación del estatuto AATO en el año 2019.

Al mes de agosto del mismo año se realizó una nueva reunión en la que se planteó la dificultad de concretar reuniones

conjuntas entre las unidades académicas y las asociaciones y vocalías regionales. En esta oportunidad se trataron los siguientes temas: estado de los proyectos de leyes del ejercicio profesional de TO; proyecto de la Prov. de Santa Fe y creación del Colegio de TO. Se acordó fijar honorarios mínimos éticos desde cada asociación, acorde a las particularidades de cada región y realizar relevamiento de OO.SS nacionales con las que se tenía convenio y se propuso realizar una reunión con las unidades académicas para tratar temas en común de formación, titulación y ejercicio profesional.

Por las dificultades económicas del conjunto de las asociaciones y vocalías regionales para realizar reuniones presenciales, financiados por sus integrantes, se decidió para suplir esta limitación enviar informes trimestrales de las gestiones que cada asociación y vocalía regional realizaba.

Durante el mes de noviembre de 2006 se realizó un encuentro de asociaciones donde se volvieron a tratar los temas de constante preocupación: institutos terciarios no universitarios cuyos títulos tienen un alcance provincial, es decir que sólo podían ejercer dentro de la provincia que reconoció dicho título, aunque se detectó que los egresados habían traspasado su jurisdicción. Desde el año 2004 por Expediente nº 10342/04 se solicitó al Ministerio de Educación de Nación la reserva del nombre de nuestro título para los títulos universitarios, afín de evitar el uso de este para títulos no universitarios. Este expediente presentado por las organizaciones de TO, fue analizado por el sector jurídico de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria- Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, que indicó a los ministerios provinciales de Salud, Educación y Gobernaciones de las Provincias de Bs. As., Corrientes y Córdoba, donde se habían generado estas ofertas irregulares, que se abstuvieran de dictar carreras de TO terciarias no universitarias por contravenir la Ley 24.521 de Educación Superior. Estas intervenciones ante la SPU motivaron reuniones, en este caso con AATO, donde se informó que solo los directores de carreras podían solicitar la reserva del nombre del título en aplicación de los Art. 40 a 43 de la ley 24.521 y no las asociaciones.

La AATO hasta ese momento intentó reunirse sin éxito con los directores de carrera de la UBA, USAL, UNSAM, UNQUI y UAI, debido a la falta de respuesta o por dificultades para coordinar fechas.

También por Expediente nº 107.601 se dio inicio al reclamo de la inscripción de la profesión de TO dentro del Registro Nacional de Prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Como acuerdos de este encuentro se destaca:

- se resaltó el valor del trabajo conjunto, estar informados y establecer políticas
- en común.

- relevar la cantidad de matriculados para evaluar junto con el Ministerio de Salud las necesidades de RR HH en el país y también impulsar la creación de carreras de TO de gestión estatal en áreas estratégicas.
- sobre las leyes de ejercicio profesional, se recomendó que todas las asociaciones/colegios incluyeran especialidades o que las enuncien en sus leyes de ejercicio en TO.
- comprometer a las direcciones de carreras de TO para que constituyan la organización de carreras universitarias de TO y trabajar de manera conjunta en función de la reserva del título de TO.

En el transcurso del año 2012, el conjunto de las asociaciones y colegios estuvieron abocados a la organización y participación en los festejos del 50° Aniversario de la Asociación Argentina de TO y en la colaboración de la redacción de testimonios para el Anuario 50° Aniversario AATO, poniendo de manifiesto un alto grado de compromiso y apoyo.

Durante los años 2013 y 2014, se realizaron reuniones parciales de las que no constan registros en los archivos disponibles.

Al mismo tiempo se continuaron las comunicaciones entre asociaciones y representaciones provinciales para dar cuenta de las diferentes gestiones y acciones acordadas de realizar en forma conjunta ante el PAMI, SSS, etc.

#### Inicios de la Red Nacional de TO (2016- a la fecha)

Se acordó como Temario tentativo para la primera reunión anual a desarrollarse los días 22 y 23 de abril de 2016 en la ciudad de San Miguel de Tucumán:

- Rematriculación de todos los T.O. del país con el fin de limitar el ejercicio profesional de aquellos que no cuentan con título final de grado universitario.
- Definiciones de TO: analizar las definiciones que se han estado trabajando para elegir una definición argentina de T.O.
- Evaluar posibilidades de establecer un nomenclador que regule a nivel nacional montos mínimos éticos de las diferentes prestaciones como así también su periódica actualización.

La reunión de Asociaciones, Colegios y Referentes Provinciales de TO, que estuvo organizada por la ATOTuc. a los temas acordados se sumaron:

- Nomenclador común por prestación: honorarios mínimos.
- Resguardar y defender las incumbencias de T.O. en Catamarca.
- Ejercicio ilegal de la profesión por parte de alumnos y técnicos (Apertura de curso on-line de TO. en Córdoba)
- Situación de la confirmación de la 2°da Circunscripción de T.O. en la Provincia de Santa Fe.
- Mercosur Salud.

Como síntesis de estos dos días de reunión con una diversidad de temas para tratar de diferente nivel de complejidad, en principio se realizó una puesta a punto de la información general de cada uno de los temas. En el primer día el mayor tiempo de debate se centró en los diferentes criterios según jurisdicción de las prestaciones y valor de los honorarios. Del debate en el 2° día y de las diferentes formas de organización de TO en el país, finalmente se acuerda formalizar la Red Nacional de Terapia Ocupacional (RE.NA.TO), es una red de asociaciones, colegios y referentes provinciales, siendo este el 1° Encuentro de la Red. Sus objetivos son:

- i. Nuclear a las organizaciones y referentes provinciales de TO en Argentina
- ii. Contar con un espacio de intercambio y búsqueda de resolución a las dificultades en el ejercicio profesional, contemplando la diversidad y particularidades regionales.
- iii. Incrementar y promover la representatividad en general de los TOs en Argentina.
- iv. Difundir y proteger el ejercicio legal de la profesión en el ámbito nacional.
- v. Fortalecer los vínculos interprovinciales

Las acciones iniciales se definieron:

- Generar intercambios trimestrales vía online previo a los presenciales.
- Comunicar a los asociados y colegios la conformación de la RED
- Elaborar notas para Ministerios, Universidades e Instituciones Públicas y Privadas vía RENATO
- Crear grupo privado de facebook y Fan Page, sumados a la creación de un grupo de whatsapp.
- Crear logo representativo de RENATO
- Difundir las incumbencias establecidas en las Leyes de Ejercicio Profesional provinciales y nacional, en los diferentes medios de comunicación, con lenguaje coloquial, accesible a todos, para prevención del ejercicio ilegal.
- Reforzar el Rol del TO.

A partir de esta primera reunión de RENATO se comenzó a llevar un libro de actas itinerante, en el que se transcriben las actas y resoluciones una vez revisado su contenido por todos los participantes. Además, se estableció que la elección de la sede de dichos encuentros se realizaría previo análisis estratégico de las diferentes situaciones de apoyo, refuerzo, gestiones políticas, promoción de creación de carreras de TO de gestión estatal, impulso de leyes de ejercicio profesional con o sin colegio, creación de asociaciones o colegios de TO. Los referentes provinciales que no cuentan con una organización formal de TO, se estableció que se incorporaban como agrupaciones de TO.



Imagen 4: Fuente 1° Reunión de constitución de la Red Nacional de TO. 22 y 23 de abril de 2016. San Miguel de Tucumán.

A partir de este encuentro y la conformación de la Red, se concretó la 2° reunión en septiembre del mismo año en la ciudad de Bahía Blanca con la intención de facilitar el acceso a las provincias patagónicas, organizada por la ABATO, el temario establecido fue:

1. Prestaciones en TO: tipos y modalidades (individual- grupal- domiciliario- consultorio) y honorarios.
2. Informe AATO sobre gestiones por art. 43: entrevistas con jefe de asesores del Secretario de Políticas Universitarias como consecuencia de nota presentada por *Re.Na.TO*, consultas con ex Director de Gestión Políticas Universitarias y Ministerio de Salud
4. Grupo TO Mercosur
5. Ley de Salud Mental y problemáticas actuales.
6. Instituto Humanístico de Corrientes, título Técnico Superior de TO. Complementación curricular UNQ virtual. Requisitos.

En el transcurso del año 2017 los encuentros se desarrollaron el 3° de estos el 21 y 22 de abril en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la elección de esta sede tuvo por objetivo impulsar y dar apoyo a la creación del Colegio de TO de Catamarca, dado que a esa fecha los colegas habían constituido una agrupación de TO. Los temas abordados fueron:

1. Elaboración del nomenclador nacional de prestaciones de T.O de referencia.
2. Informe de gestión sobre notas presentadas ante los Ministerios de Salud, Educación de Nación y solicitud de intervención del Consejo Federal de Educación (CFE) por ofertas irregulares de cursos de Terapia Ocupacional.
3. Informe de gestión ante el Ministerio de Trabajo por el llamado a concurso para el área de Discapacidad y Empleo para la inclusión de Terapeutas Ocupacionales en el perfil del llamado

4. Informe sobre Grupo T.O. Mercosur: participación de reunión anual presencial en Asunción (Paraguay) y propuesta de reunión presencial en 2017
5. Informe de situación general y problemática de las provincias de Rio Negro, Neuquén, La Pampa, San Juan y Formosa.

En septiembre y en concordancia con el ENEETO, se realizó el 4° encuentro de la Red en la ciudad de Santa Fe, con el objetivo de generar sinergia entre los estudiantes como futuros miembros de las organizaciones de TO y estas. Se elaboró la información para presentar en la reunión conjunta ENEETO y Red en base a: *quienes formamos la Re.Na.TO; cual es el objetivo; carreras de Terapia Ocupacional por provincias, las leyes de ejercicio profesional de TO por provincia; distribución de TO por provincia y cuando se está en condiciones de ejercer la profesión*. Se continuó trabajando sobre la Elaboración del Nomenclador Nacional de Prestaciones de TO de referencia, puesta en común de las acciones desarrolladas por las asociaciones, colegios y agrupaciones de TO; gestión ante la UNQ por la inclusión de egresados TO de institutos terciarios y la complementación curricular virtual. Se acordó el próximo encuentro en Buenos Aires, el viernes 27 y sábado 28 de abril de 2018 con inclusión de capacitación, organizada por AATO.

En estas fechas se efectuó el 5° Encuentro de RENATO, del que participaron en calidad de invitados el ex Director Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud- Ministerio de Salud, Dra. Isabel Duré ex Directora Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional- Ministerio de Salud y Mg. Jorge Steiman ex Director Nacional de Gestión de Política Universitaria- Ministerio de Educación de la Nación, con quienes se realizó una mesa redonda titulada "Capacitarnos un compromiso ético con nuestra profesión".

También se realizó la puesta en común de estado y situación actual de cada provincia a través de sus representantes: necesidades, dificultades y logros en la profesión y se dio continuidad al tratamiento del nomenclador Básico de Prestaciones de TO de referencia. En esa oportunidad se eligió la sede de CABA para dar la posibilidad de recibir capacitación específica de ex funcionarios vinculada con la formación y normas del Ministerio de Educación de Nación y del ejercicio profesional y formación de posgrado del Ministerio de Salud de Nación.

En septiembre de 2018 y en coincidencia con el ENEETO y la reunión de COCATO, se realizó la 6° reunión de Red en la ciudad de Rosario, organizada por el Colegio de TO de Santa Fe 2° circunscripción. Luego de la puesta en común sobre las gestiones, dificultades de cada asociación, colegio y agrupación, se abordó el tema de los convenios con



OO.SS, se definió la modalidad del encuentro conjunto entre ENEETO y la Red de acuerdo a la dinámica propuesta y elaboraron las preguntas que habían surgido de los estudiantes asistentes al ENEETO.

Además, se incluyó la propuesta de participación en el X Congreso Argentino de TO y XIII Congreso CLATO y problemáticas del ejercicio profesional ilegal en determinadas jurisdicciones.

Finalmente se realizó la reunión entre COCATO y la Red en la que se acordó: incluir en la formación universitaria temáticas referidas a deberes y derechos del trabajador y sobre el ejercicio ilegal de la profesión. Además, se reiteró la solicitud de espacios para las asociaciones y colegios dentro de las cátedras para brindar información relevante sobre las gestiones de que se realizan.

Se decidió la próxima sede de la 7° Reunión de Red para el mes de abril de 2019 en la ciudad de La Plata (Prov. de Bs. As) para dar apoyo al trabajo conjunto que vienen realizando las tres asociaciones de TO que se localizan en dicha provincia para concretar la ley de Ejercicio Profesional de TO y creación del Colegio de TO de la Prov. de Bs. As y dar visibilidad a la profesión.

### Algunas reflexiones

La revisión de los procesos de conformación de organizaciones y la articulación con otras a lo largo del tiempo permite analizar los altibajos en la participación y compromiso con las problemáticas que atraviesan el desarrollo de la profesión que afectan la inserción de los terapeutas ocupacionales en el campo laboral.

Las temáticas que han tenido centralidad a lo largo de estos 21 años han sido:

- instituciones terciarias no universitarias que ofrecían carreras de TO y hoy ofrecen tecnicaturas universitarias de TO, que afectan la jerarquización de la profesión y tiran por tierra todos los esfuerzos realizados en estos 60 años de TO en Argentina.
- la oferta de ciclos de complementación curricular que ofertan universidades de gestión estatal y privada en formato presencial y virtual u otras modalidades de acceso que terminan otorgando títulos de grado universitario de TO y cuyos criterios para inscribirlos en dichos ciclos se desconocen. Al sostener esta oferta propician la creación de tecnicaturas de TO en el país, desjerarquizando la formación de las carreras universitarias de TO.
- la demanda insatisfecha del recurso humano de TO promueve la creación de tecnicaturas u otro tipo de propuestas y/o la cobertura de cargos por estudiantes, inclusive de los primeros años de formación.

- el conjunto de estos factores termina precarizando aún más las condiciones laborales de los terapeutas ocupacionales.
- el diálogo no sistematizado entre las unidades académicas y las organizaciones de TO de manera integral, no permite establecer de conjunto un piso común de requisitos en relación con la formación de grado que sea guía del Ministerio de Educación de la Nación para la aprobación de carreras de TO.

Esto implica que es necesario seguir construyendo y fortaleciendo las redes hacia el interior del colectivo de los terapeutas ocupacionales, sumando agrupaciones provinciales, acompañando a la conformación de asociaciones o colegios de TO, en la sanción de leyes de ejercicio que reflejen el desarrollo de TO en el país. Así también construir puentes de intercambio y diálogo con los ámbitos de formación en pos del nivel académico y de mejores oportunidades de trabajo para los terapeutas ocupacionales.

El camino es empezar por comprender que existe una relación dialéctica entre ambos campos y de cuya sinergia dependerán los avances que como profesión se alcancen en términos del bien común, para mejores condiciones formativas y laborales de los y las terapeutas ocupacionales. Esta tarea depende de todos sin excepción. ■

[Recibido: 1/11/2019 - Aprobado: 15/11/2019]

### Referencias bibliográficas:

- Acta de Reunión de Asociaciones, Colegios y Referentes provinciales. VI Congreso Argentino de TO 12 de septiembre de 2003
- Acta de Reunión de Asociaciones, Colegios y Referentes provinciales. VIII Congreso Argentino de TO 8 y 9 de septiembre de 2011
- Acta de Reunión de Asociaciones, Colegios y Referentes provinciales. IX Congreso Argentino de TO 11 de septiembre de 2015
- Acta de Reunión de Asociaciones y Carreras de TO 7 de septiembre de 2001
- Acta de Reunión de Asociaciones y Carreras de TO 7 de junio de 2002
- Acta de Reunión de Asociaciones y Carreras de TO 22 de marzo del 2003.
- Acta de Reunión de Asociaciones y Carreras de TO 14 de mayo de 2005
- Acta de Reunión de Asociaciones y Carreras de TO 29 de noviembre 2009
- Acta de Reunión de Asociaciones 7 de diciembre de 2002.
- Acta de Reunión de Asociaciones y Vocalías Regionales 12 de septiembre de 2003
- Acta de Reunión de Asociaciones y Vocalías Regionales 14 mayo de 2004
- Acta de Reunión de Asociaciones y Vocalías Regionales 21 de agosto de 2004
- Acta de Reunión de Asociaciones y Vocalías Regionales 18 de noviembre 2006

- I Encuentro Red Nacional de TO. Acta 22 y 23 de abril 2016. San Miguel de Tucumán
- II Encuentro Red Nacional de TO. Acta 16 y 17 de septiembre de 2016. Bahía Blanca.
- III Encuentro Red Nacional de TO. Acta 21 y 22 de abril de 2017. San Fernando del Valle de Catamarca.
- IV Encuentro Red Nacional de TO. Acta 8 y 9 de septiembre de 2017. Santa Fe.
- V Encuentro Red Nacional de TO. Acta 27 y 28 de abril. Ciudad Autónoma de Bs. As.
- VI Encuentro Red Nacional de TO. Acta 7 y 8 de septiembre. Rosario
- Materia Prima. Primera Revista Independiente de Terapia Ocupacional en Argentina Año 3. Junio/Agosto 1998
- Materia Prima. Primera Revista Independiente de Terapia Ocupacional en Argentina Año 4. Junio/Agosto 1999.

---

**Cómo citar esta crónica:**

Daneri, S. (2019). Red Nacional de Terapia Ocupacional: una construcción necesaria (1988-2019). *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, 5(2), 33-42.